

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2592304**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN ANTONIO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA EL BOSQUE DE CUNCUMÉN LIMITADA, Rut 96.972.710-2, solicita cambio punto captación parcial derecho aprovechamiento consuntivo, aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, caudal instantáneo 1 l/s, y volumen extracción anual 31.536 m<sup>3</sup>, del total por caudal instantáneo 3 l/s, y volumen extracción anual 94.608 m<sup>3</sup>, comuna y provincia San Antonio, región Valparaíso. El agua se capta mecánicamente desde Pozo N° PC 139, en coordenadas UTM Norte: 6.275.630 m. y Este: 267.598 m., referidas a carta IGM Escala 1:50:000, Datum PSAD 56. El cambio punto captación se solicita manteniendo ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo, hacia pozo destino denominado Casa Félix en SHAC Maipo Desembocadura, coordenadas UTM Norte: 6.261.045 metros y Este: 271.599 metros, Datum WGS 84, Huso 19, comuna y provincia San Antonio, región Valparaíso. La explotación será mecánica. Se solicita radio protección 200 m. en torno a pozo destino. Las aguas serán para riego de uso agrícola.

**CVE 2592304**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)